

**INFORMACIÓN SOBRE MATRÍCULA DE MÁSTERES OFICIALES.
JULIO Y SEPTIEMBRE
CURSO ACADÉMICO 2011-2012.**

**FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA
UNIVERSIDAD:**

DESDE MAYO AL 27 DE JULIO DE 2011.

DEL 20 AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

(Desde las 09:30 a las 16:30 horas y desde las 17:30 hasta las 00:00 horas).

Dirección www.uam.es: tiene que dirigirse a los siguientes epígrafes:

- 1.-Estudios.
 - 2.-Acceso, admisión y matrícula.
 - 3.-Automatricula.
 - 4.-Automatricula por internet.
- Debe entrar con su D.N.I. (sin ceros a la izquierda y sin letra) y con su Password.
 - No debe tener morosidad pendiente.
 - Si otros años ha domiciliado el pago y desea cambiar el número de cuenta basta con que cambie los 20 dígitos que identifican el código cuenta cliente. Grabe la modificación para confirmarlo.
 - Debe imprimir la solicitud de matrícula cuando estén aceptadas todas las asignaturas.
 - Solo si la forma de pago es por Entidad Financiera debe imprimir el abonaré. En caso de que opte por domiciliación bancaria no se imprime ningún abonaré.
 - Si se le olvida imprimir la solicitud de matrícula o el abonaré puede obtener una copia entrando en consulta del expediente, donde existe una solapa para la reimpresión de estos documentos. También de esta manera podrá comprobar que está matriculado.
 - La matrícula efectuada es responsabilidad del estudiante, en consecuencia no se pueden modificar matrículas ya realizadas.
 - Si al cumplimentar la matrícula tiene algún problema de tipo académico o administrativo (no informático) puede contactar por correo electrónico con la Oficina de Gestión de Alumnos de su Facultad, en el horario de atención al público:
De 09:00 a 14:00 horas (de lunes a viernes) y de 15:00 a 17:00 horas (de lunes a jueves).
 - Los teléfonos son los siguientes: 34-91-497-62-88.
34-91-497-62-93.

Lea estas instrucciones antes de realizar la matrícula.

PROCESO DE MATRÍCULA

Los alumnos admitidos deben realizar su matrícula en el Máster en el que han sido admitidos en el horario señalado anteriormente.

Se deberá entregar en la Oficina de Gestión de Alumnos de la facultad (si procede) la siguiente **DOCUMENTACIÓN:**

1. Documentos que justifiquen la exención del pago, (original y copia para su cotejo).
Aquellos alumnos afectados por una o varias de las circunstancias que a continuación se relacionan deberán, previamente a la realización de su matrícula, acreditar su situación en la Oficina de Gestión de Alumnos de la Facultad, con el fin de comprobar/actualizar sus datos:
 1. FUNCIONARIOS o hijos de funcionarios con derecho a bonificación según las Normas de Precios Públicos (deben presentar certificación-del Servicio correspondiente- acreditando dicha bonificación).
 2. MATRICULA DE HONOR obtenidas en asignaturas de último curso de Licenciaturas españolas (deben presentar el correspondiente certificado acreditativo).
 3. ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE FAMILIA NUMEROSA (deben tener actualizado y en vigor el correspondiente Libro de Familia). Si no actualiza previamente en la Oficina de Gestión de Alumnos de la Facultad sus datos no podrá realizar la matrícula como Familia Numerosa. Deberá traer el Título/Libro original y una copia para su cotejo.

ELECCIÓN DE ASIGNATURAS

- En la siguiente dirección de la página web de la universidad podrá encontrar los diferentes planes de estudios y la oferta de asignaturas:
http://www.uam.es/ss/Satellite/es/Masteres_Oficiales_2011/1242653823617/listadoAgrupado/2012.htm
- En los tabloneros de anuncios de la facultad podrá comprobar los horarios oficiales.

CUESTIONES GENERALES

- **DATOS PERSONALES.** Deberá comunicar por escrito cualquier modificación (o error que detecte) en sus datos personales (domicilio u otros). Sus datos no serán facilitados a empresas o terceras personas sin su autorización.
- **CERTIFICACIONES.**- El resguardo de la matrícula que se queda en su poder acredita en todo momento su condición de alumno oficial y las asignaturas en las que está matriculado, por lo que deberá conservarlo.

PAGO DE LA MATRÍCULA

- Matrícula "D" es por Domiciliación (se les cargará el importe en la cuenta indicada).
- Matrícula "F" es abono por Entidad Financiera (se les entrega un recibo para llevar a abonar a la entidad bancaria; no tienen que presentar ningún resguardo del pago efectuado, únicamente conservarlo en su poder durante el curso por si les fuese requerido).
- Las exenciones y bonificaciones se detallan en la siguiente dirección de la página web de la universidad: <http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886371333/contenidoFinal/Posgrados.htm> y se justifican con los documentos que en él se indican.

MODIFICACIONES DE MATRÍCULA

- Se podrán solicitar cambios en la matrícula durante los 7 días naturales siguientes al de la finalización de ésta en el mes de septiembre. **Desde el día 29 de septiembre hasta el día 10 de octubre.** Cualquier solicitud presentada con posterioridad a esa fecha será denegada por fuera de plazo.

Se realizará la modificación de matrícula solicitada si está dentro de uno de estos supuestos:

1. Alumnos a los que les falta añadir una asignatura para poder solicitar la beca MEC (entendiéndose que se le añadirá la asignatura en que haya plazas y que si no le conceden la beca, no se va a eliminar la asignatura añadida en la matrícula).
2. Alumnos que supuestamente vayan a finalizar el máster y les queden asignaturas por matricular.
3. Motivos laborales: justificado con la vida laboral reciente, contrato laboral y certificado de la empresa con el horario que desempeñe.
4. Deportistas de Alto Nivel.
5. Religiosos.
6. Transporte.